

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE

LA PLATA



Consejo Superior

ACTAS

Acta N.º 46.

Presentes

Dr. J. V. González.
 " A. Alvarez.
 " R. Reinola.
 Sr. L. A. Lafont Quesada.
 Ing. B. Sal.
 Dr. C. Griffin.
 " F. Pons de Somenzi.
 " C. Speyazzini.
 " E. Ferrus Ducloux.
 Ing. E. J. Ricaldoni.

Año mil novecientos ocho. — Nove-
 na sesión ordinaria. — En la ciudad
 de La Plata, á nueve días del mes de No-
 viembre del año mil novecientos ocho, reunido
 el H. Consejo Superior en sesión ordinaria, bajo
 la presidencia del Doctor Joaquín V. González,
 el Suor Presidente declaró abierta la sesión á las
 dos post meridiano, dándose lectura por el se-
 cretario General y del Consejo Superior al acta
 de la sesión anterior, que fué aprobada. — Or-
 den del día. — I. Doctor Santiago Roth.
 Proyecto sobre la construcción de un canal que
 una las provincias andinas de Mendoza, San
 Juan, La Rioja, Catamarca y San Luis, con
 el Puerto de Bahía Blanca. Se resuelve pa-
 sar el expediente al Mensero para su estudio,
 y expresar al Suor Profesor Doctor Santiago
 Roth, el agradecimiento del H. Consejo por
 la presentación de su estudio. — II. Museo.
 Elor el pedido de próroga de licencia por tres
 meses más, presentada por el profesor Doctor
 R. Lehmann-Nitsche. Se concede la próroga. —
 III. Comisión Didáctica. Despacho en la
 solicitud presentada por los alumnos de tercer
 año de Geografía, pidiendo se les otorgue el
 título de "Geógrafo", al terminar el curso
 de año universitario. Se resuelve que vuelva
 la solicitud al Mensero para que se expi-
 da de una manera general sobre la crea-
 ción del título de Geógrafo. — IV. Co//

misión de Hacienda. Dictamen en la nota del Sr. Rector del Colegio de la Universidad solicitando la aprobación del nombramiento hecho a favor de don Aguirre de Luca, como cuidador del edificio del nuevo Colegio, con el sueldo mensual de noventa pesos moneda nacional y con imputación a fondos del mismo. El despacho aconseja que se acceda a lo solicitado. Se aprueba. — V. Delachaux. Emilia G. de. Ofrece como donación a la Universidad la biblioteca de su difunto esposo malogrado profesor del Museo, en una carta dirigida a la Presidencia y concebida en los siguientes términos en lo relativo a su generoso acto: "En cuanto a la Biblioteca de mi inolvidable esposo, deseo donarla como se lo manifesté anteriormente, a la Universidad de la cual es y d. su digno fundador y Presidente, quedando desde ya a su disposición. — Desearia, si a d. le parece bien, se inscribiera en las bibliotecas, en honor a la memoria de mi esposo, "Donada por Enrique A. S. Delachaux, y que dicha Biblioteca estuviera en la misma Universidad." La biblioteca comprende sescientos cincuenta y cuatro volúmenes, noventa folletos, cuatrocientos cincuenta y tres entregas y una rica colección de mapas, segun inventario. Se resuelve aceptar la donación ofrecida con las condiciones establecidas y dar las gracias a la donante. — VI. Comisión de Hacienda. Se expide en el expediente de la Tesorería de la Universidad, elevando para su aprobación los comprobantes por valor de setecientos setenta y cuatro pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional importe de los gastos efectuados en motivo de la recepción de los delegados al

Congreso de Estudiantes de Montevideo, realizada en esta ciudad y en la Escuela de Santa Catalina. El despacho aconseja la aprobación. Se aprueba. — VII. **Presidencia.** Eleva el siguiente proyecto de ordenanza sobre creación de un "Boletín Mensual" de la Universidad, redactado por la Comisión de Cooperación Universitaria: Artículo primero. La Universidad Nacional de La Plata crea con el título de "Boletín Mensual" una publicación que aparecerá el primero de cada mes, cuya publicación estará a cargo de la Comisión de Cooperación Universitaria. — Artículo segundo. Esta publicación contendrá toda resolución tomada por el Honorable Consejo Superior, por la Presidencia y por las autoridades de las diversas Facultades, Institutos, Escuelas, etc. que constituyan la Universidad Nacional de La Plata. — Artículo tercero. Esta publicación se enviará a las universidades nacionales y extranjeras y a las diversas dependencias de esta Universidad, a fin de que se haga circular entre los estudiantes de cada Facultad. — Artículo cuarto. El envío a las Universidades Nacionales y extranjeras se hará por la sección encargada de la Biblioteca de la Universidad. — Artículo quinto. Fijase en mil quinientos números el tiraje de esta publicación. — Artículo sexto. Reservase con destino a las colecciones futuras doscientos cincuenta ejemplares. — Artículo séptimo. El envío a que se refiere el artículo tercero será gratuito. — Artículo octavo. El Honorable Consejo Superior resolverá la forma en que se llevará a cabo esta publicación, como también, la imputación del gasto que ella demande. Se aprueba, encargándose de su confección a la Comisión de Cooperación, debiendo imputarse el gasto, que se fija en la suma de ochenta pesos moneda nacional por

mes, á facultades universitarias. — VIII. Espeche, V., Remaggi R. A., Caselli-José V., y otros, solicitan la concesión de un camino vecinal en una fracción de terreno de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. Fuera á la Comisión de Hacienda.

— IX. Facultad de Agronomía y Veterinaria. Elora para su aprobación los nuevos planes de estudios de las Secciones de Agronomía y Veterinaria, confeccionados por las comisiones nombradas de acuerdo con la ordenanza de catorce de Marzo próximo pasado. Se posterga la consideración de este asunto para la próxima sesión ordinaria, y se acuerda que lo estudie la Comisión Didáctica integrado por los señores catedráticos, Doctores Cuffin y Honoré Ducloux. — X.

Comisión Didáctica. Despacho en la solicitud de suscripción al "Compte rendu" del Congreso Internacional de Ciencias Administrativas de la Exposición de Bruselas de mil novecientos diez. El despacho acompaña que la Universidad se suscriba á dos ejemplares de la publicación. Se aprueba el despacho. — XI.

Letelier - Don Valentin. Ha recibido del diploma de Licenciado Académico Honorario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, discernido por la Universidad y agradece tan honrosa distinción. Se toma nota. — XII. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Comunica que el Consejo Académico ha resuelto encomendar al Señor Profesor, Doctor Ernesto Quesada, que debe partir en breve para Europa, el estudio de los métodos de enseñanza y programas de los cursos de Historia y Filosofía en las universidades europeas, y solicita para ese fin los recursos necesarios. Se resuelve acoger favorablemente el pedido hecho en la nota de la Facultad, acordar una prudente indemnización, oportunamente,

al Señor profesor Doctor Ernesto Quiroga, por los estudios que lleve á cabo. —
 No habiendo otros asuntos de que tratar, el
 Señor Presidente levantó la sesión siendo las
 tres y treinta post meridiano. —

Thompson
 J. A. Vallejo Lucas